



NOVENA SESION DE LA COMISION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA 2018 - 2021

En el municipio de Villa Corona, Jalisco siendo las 13:30 horas del día 30 de abril del 2020, reunidos en las instalaciones del H. Ayuntamiento ubicadas en la calle Venustiano Carranza No. 24 de esta municipalidad se celebra la Novena Sesión de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable del H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Corona, Jalisco administración 2018-2021, convocada bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida
2. Lista de Asistencia.
3. Declaración de Quorum.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Conclusión del Proceso de Revisión del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

PUNTO UNO: Bienvenida

PUNTO DOS: Lista de asistencia

Presidente	Lic. Luis René Ruelas Ortega
Regidora	Lic. Livier Noemí Robles García
Regidor	C. Francisco Castillo Medina

PUNTO TRES: Declaración de Quorum

Estando presentes en esta sesión 3 de 3 Regidores de esta Comisión, se declara que contamos con quorum legal para sesionar.

Una vez que se verificó la existencia de quórum legal para sesionar, se declara abierta la Novena Sesión de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable de este H. Ayuntamiento Municipal de Villa Corona Jalisco 2018-2021.

PUNTO CUATRO: Lectura y aprobación del orden del día.



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 01 (387) 77 80515 / 01 (387) 77 80222
www.villacorona.gob.mx

[Handwritten signatures in blue ink]

PUNTO CINCO: Conclusión del Proceso de Revisión del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

Por medio de oficio emitido por **LUMA, PROYECTOS SUSTENTABLES** se nos dio a conocer que el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población ha concluido su proceso de revisión por parte de la **Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET)**, misma que dictaminó como solventados los comentarios y observaciones realizados por dicha dependencia.

Así mismo se nos informó que nos corresponde continuar con los cinco pasos del procedimiento administrativo que marca el Código Urbano del estado de Jalisco para cumplir con los protocolos establecidos. Los cuales se dieron lectura ante los Regidores Colegiados.

PUNTO SEIS: Asuntos Generales

PUNTO SIETE: Clausura de la sesión

En virtud de que no existen más asuntos a tratar, se agradece la presencia del Presidente y demás personas que intervinieron en dicha sesión de la Comisión de Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable de este H. Ayuntamiento Municipal de Villa Corona, se declaran validos los acuerdos que en la presente se tomaron.

Agotados todos los puntos del Orden del Día se da por terminada la Novena Sesión Ordinaria siendo las 02:05 pm del día 30 de abril del presente año.

Constando la presente con dos fojas útiles y firmando la presente Acta al margen y al calce por el Presidente y los CC Regidores que intervinieron y quisieron hacerlo.



Lic. Livier Noemí Robles García
Regidora Presidente de la Comisión



Lic. Luis René Ruelas Ortega
Presidente Colegiado



Lic. Francisco Castillo Medina
Regidor Colegiado

